



**Ayuntamiento de Villanueva de la Reina
Jaén**

PROVIDENCIA DE LA ALCALDIA

Visto el expediente, relativo a la adjudicación del contrato denominado **“CONTRATO DE SUMINISTRO DE UNA PLATAFORMA ELEVADORA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE LEASING, POR PROCEDIMIENTO ABIERTO Y TRAMITACIÓN ORDINARIA”**, iniciado con fecha 19 de noviembre de 2019.

Visto que el plazo para presentar proposiciones concluyó el día 13 de diciembre de 2019, sin que se presentara ninguna oferta dentro del plazo establecido, tal y como consta en el Certificado expedido por la Secretaria-Interventora, y que está incluido en el expediente.

Considerando que la contratación de dicho suministro resulta necesaria para esta Administración, y dado que se cumple con lo establecido en el Artículo 168. a) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, por medio del presente, **RESUELVO**,

PRIMERO.- Incócese el Procedimiento Negociado sin Publicidad, previsto en el Artículo 168. a) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

SEGUNDO.- Adjúntese al procedimiento, los pliegos de condiciones económico-administrativas y el pliego de prescripciones técnicas que han de servir de base para la adjudicación del contrato.

Villanueva de la Reina, 21 de enero de 2020.

El Alcalde-Presidente,

Fdo. Blas Alves Moriano

Código Seguro de Verificación	IV6RGKLLFXRSRK7OCUID74JHCQ	Fecha	22/01/2020 08:16:57
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	BLAS ALVES MORIANO		
Url de verificación	https://verifirmamoad.dipujaen.es/verifirmav2/code/IV6RGKLLFXRSRK7OCUID74JHCQ	Página	1/1

